



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/161	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16-07-2024	BOUC: nº 27, 16-07-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LINGÜÍSTICA GENERAL	
DEPARTAMENTO: Lingüística y Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y Asia Oriental	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE – RAQUEL HIDALGO

SECRETARIO – MIGUEL JIMÉNEZ-BRAVO

VOCAL – MANUEL MÁRQUEZ

VOCAL – ANA MARIA FERNÁNDEZ-PAMPILLÓN

VOCAL – MARIANELA FERNÁNDEZ

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Gonzalo de Ágrede Coso, Eduardo	9,2
Elena del Olmo Suárez, Elena	9
Leonetti Escandell, Victoria	6.3
Carisio, Anastasiia	5.4
Casado Mancebo, Mario	5.3
Alcaraz Tricio, Alejo	5.1
Burguillo Escobar, María Teresa	5.05
Esteban Fernández, Ignacio	5

Código Seguro De Verificación	5531-7A4A-7A38P3641-546B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	08/11/2024 11:08:00
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5531-7A4A-7A38P3641-546B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1	Experiencia docente en titulaciones oficiales del área de conocimiento Lingüística (0-1,5 puntos)
1.2	Tiempo y dedicación en la experiencia docente en el área de conocimiento (0-1,5 puntos)
1.3.	Calidad de la docencia impartida en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza (0-0,5 punto)
2.1.	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-1 punto)
3.1.	Experiencia profesional en el área de conocimiento (Lingüística General) (0-2 puntos)
3.2.	Experiencia investigadora en el área de conocimiento (Proyectos de investigación y publicaciones) (0-1 puntos)
3.3.	Otros méritos profesionales y/o de investigación (0-0,5 puntos)
4.1.	Formación académica y docente (0-1 punto)
5.1.	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa) (0-1 punto)

Código Seguro De Verificación	5531-7A4A-7A38P3641-546B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Sección Personal Facultad Filología	Firmado	08/11/2024 11:08:00
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5531-7A4A-7A38P3641-546B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
ALCARAZ TRICIO, ALEJO	0.7	0.3	0.5	1.5	0.1	0.1	0	1	0.5	1.5	1	1	1	1	5.1
BURGUILLO ESCOBAR, MARÍA TERESA	1.3	0.7	0.25	2.25	0.3	0.3	0	1	0.5	1.5	1	1	0	0	5.05
CARISIO, ANASTASIIA	0.7	0.3	0	1	0	0	1.2	1	0.5	2.7	0.7	0.7	1	1	5.4
CASADO MANCEBO, MARIO	0.6	0.1	0.5	1.2	0.5	0.5	1.2	0.9	0.5	2.6	1	1	0	0	5.3
DE ÁGREDA COSO, EDUARDO GONZALO	1.5	1.5	0.5	3.5	0.75	0.75	2	1	0.25	3.25	0.7	0.7	1	1	9.2
DEL OLMO SUÁREZ, ELENA	1.5	1.5	0.5	3.5	1	1	2	1	0.5	3.5	1	1	0	0	9
ESTEBAN FERNÁNDEZ, IGNACIO	0	0	0	0	0.7	0.7	2	0.8	0.5	3.3	1	1	0	0	5
FERNÁNDEZ GARCÍA, RAMSÉS	0.25	0.1	0.1	0.45	0.5	0.5	0	0	0	0	0.75	0.75	1	1	2.7
LEONETTI ESCANDELL, VICTORIA	1.3	0.7	0	2	0.1	0.1	1.7	1	0.5	3.2	1	1	0	0	6.3

Código Seguro De Verificación	5531-7A4A-7A38P3641-546B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Sección Personal Facultad Filología	Firmado	08/11/2024 11:08:00
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5531-7A4A-7A38P3641-546B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por HIDALGO DOWNING RAQUEL ANGELA - ***7103** el día Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por JIMENEZ-BRAVO BONILLA MIGUEL - ***2369** con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firmado:
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5531-7A4A-7A38P3641-546B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Sección Personal Facultad Filología	Firmado	08/11/2024 11:08:00
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5531-7A4A-7A38P3641-546B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		